

 Institución Educativa El Carmelo	ACTA DE INICIO	CÓDIGO: GAF- FSE -15
		VERSIÓN: 2.0
		Fecha actualización: 01/02/2022
		Página 1 de 1

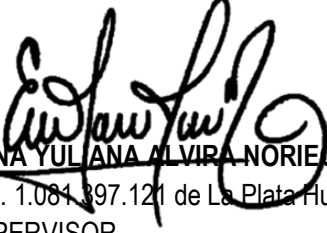
Contrato N°:	013 2025 IP RE 012			
Objeto:	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de cómputo de escritorio, portátiles e impresoras de las sedes Alto Cañada, Las Mercedes y El Carmelo de la Institución Educativa El Carmelo			
Nombre Contratista:	WILLIAM FERNANDO MEDINA PASCUAS		NIT: 7.731.541	
Imputación Presupuestal:	ART - CONCEPTO	Fuente	N° CDP	N° RP
	2.1.2.02.02.008.09 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO, SOFTWARE Y EQUIPOS	CALIDAD GRATUIDAD	023-2025	024-2025
Modalidad de Selección:	Regimen especial	Tipo de Contrato:	Prestación de servicios	
Procedimiento / Causal:	Manual de Contratación	Fecha de Suscripción:	24/11/2025	
Fecha de Inicio :	24/11/2025	Fecha de Finalización:	28/11/2025	
Plazo de Ejecución:	4 días calendario	Valor:	\$3.425.017	

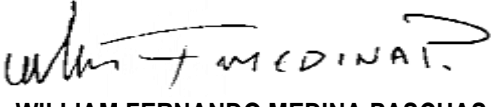
En el municipio de La Plata Huila el 24 de noviembre de 2025 se reunieron el(la) señor(a) EDNA YULIANA ALVIRA NORIEGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.081.397.121 de La Plata Huila, en calidad de SUPERVISOR del contrato de la referencia en representación de la Institución Educativa EL CARMELO y el(a) señor(a) WILLIAM FERNANDO MEDINA PASCUAS identificado(a) con CC 7.731.541 de Neiva, en calidad de CONTRATISTA en la fecha proceden a suscribir la presente acta de iniciación del contrato, en cumplimiento a lo señalado expresamente en el mismo.

Por medio de este documento, el Contratista reitera su compromiso en el cumplimiento del objeto y obligaciones del mencionado contrato y expresa su colaboración en la obtención de la finalidad social que se pretende con la suscripción de este, de acuerdo con la normatividad vigente.

Por su parte, el Supervisor reconoce la importancia de la labor de seguimiento y control de la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado en concordancia con la normatividad vigente y el manual de contratación.

En constancia se firma a continuación los que en ella intervinieron,


EDNA YULIANA ALVIRA NORIEGA
 C.C. 1.081.397.121 de La Plata Huila
 SUPERVISOR


WILLIAM FERNANDO MEDINA PASCUAS
 CC. 7.731.541 de Neiva
 CONTRATISTA